



"2019 - Año de la Exportación"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 02 MAY 2019

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCE\_EXP-S01:0000086/2019, de la Facultad de Ciencias Económicas. Actualización Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Derecho de la Empresa" de la FCE-UNaM (Res. CD. N° 227/18), y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Resolución CD N° 002/19 del Consejo Directivo de la citada Facultad, aprueba la actualización del Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Especialización en Derecho de la Empresa".

**QUE,** a fs. 87 los miembros firmantes de la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado, en Despacho N° 5/19, sugieren: "APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA".

**QUE,** la Comisión de Posgrado se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 002/19 obrante a fojas 90, sugiriendo: "la aprobación de la actualización propuesta".

**QUE,** el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 24 de Abril de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR,** la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "Especialización en Derecho de la Empresa" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR,** Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 032/19**

haa

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



## PLAN DE ESTUDIOS

### ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA

#### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del Posgrado: **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA.**

Denominación del Título que otorga: **ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA EMPRESA.**

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: **Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Misiones.**

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas de posgrado: **los cursos del Posgrado se desarrollan en la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Económicas, Ruta Nacional 12, Km. 7,5 - (N3304), Miguel Lanús - Misiones – Argentina.**

Duración: **dos períodos académicos más un plazo de 6 meses para la realización del Taller de Trabajo Final Integrador. Carga horaria total 390 hs.**

#### II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

Las nuevas perspectivas de la actividad empresarial, así como la necesidad de una intervención profesional adecuada y actualizada, inspirada en la formación académica tanto teórica como práctica, sustentaron la propuesta, por parte del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas, UNaM, de realizar y materializar el presente Posgrado.

Así fue como, el Departamento de Derecho integrado en su totalidad por profesionales letrados, quienes ejercen la docencia en las distintas materias que integran el Plan de Estudios de las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, en el año 2000 impulsaron el Posgrado en Derecho de la Empresa, obteniendo la aprobación tanto interna como externa, habiendo pasado ya por 2 (dos) acreditaciones de CONEAU.

Se observó en su momento, y se sigue observando, que las relaciones empresariales presentan un sinfín de situaciones jurídicas y económicas, así como humanas e interpersonales, que deben ser conocidas por los futuros especialistas, tanto en vista de lo conceptual y legislativo como desde la particularidad económica de las empresas de nuestra región.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Teniendo como eje central del Posgrado a la empresa, como herramienta organizativa económica y social, en toda su esencia y complejidad, es tanto pertinente como necesario adquirir estrategias y herramientas, que permitan al profesional asesorar cabalmente. Más aún teniendo en cuenta que representa un área de actuación en la que confluyen profesionales de las ciencias jurídicas y empresariales -abogados, contadores públicos, licenciados en administración, licenciados en recursos humanos, entre otros-.

Resulta irrefutable la importancia del conocimiento del derecho empresario para el egresado de ciencias económicas, como para el egresado de ciencias jurídicas, la cual se ve reafirmada por las exigencias del nuevo perfil que requiere el mercado laboral cuando, entre otras cosas, se exige profesionales que además de tener personalidad y capacidad, puedan desplegar su potencial dentro del marco fijado por el ordenamiento jurídico, lo que presupone una adecuada formación en el conocimiento del Derecho, provocando la reflexión crítica y la ampliación de las aptitudes técnicas y científicas.

Es necesario resaltar que esta Especialización, desde su primera cohorte ha formado, y continúa formando, a profesionales que ejercen su actividad y asesoramiento de manera independiente, profesionales que se desempeñan dentro del ámbito empresarial, profesionales titulares de empresas, profesionales del sector público, así como a los docentes del área de Derecho y Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de otras universidades, a los efectos de contar con las capacidades necesarias para el abordaje de trabajos de investigación en forma interdisciplinaria, cuestión que redundó tanto para la calidad educativa, como para las posibilidades de desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad empresarial regional misionera, logrando precisamente la inserción de la universidad en la comunidad misionera, a los efectos de colaborar en la solución de los diversos problemas vinculados al quehacer económico-empresarial de la región, con los aportes brindados desde el conocimiento.

Las autoridades, docentes, egresados y estudiantes del Posgrado participan anualmente en Congresos, Coloquios, Seminarios y Jornadas de Investigación, tanto en nuestro país como en el exterior (Paraguay, Brasil, Estados Unidos, México, Perú, etc.). Asimismo, autoridades y docentes del Posgrado han realizado y se encuentran realizando distintos proyectos de extensión e investigación, dentro del ámbito de la UNaM, algunos de ellos son:

- Código 16/E/124, *Estudio comparativo de los procesos de cambios en distintas Organizaciones Públicas*, Director GÓNGORA, Norberto Hugo, Integrantes LEÓN Juan Marcelo, CO-Director, BRONDANI, Nancy Anahí, ALVAREZ Nilda Patricia, Resolución CD 084/10 UNaM;

- Código 16/E/127, *Veinte años de Gestión Presupuestaria en la Provincia de Misiones. Fase de las Previsiones. Período 1991/2010*, Director PAPROCKI, Bruno Eduardo, Integrantes PAPROCKI Leticia, CHEMISQUY Antonio, FLEITA Juan Ignacio; Resolución CD 049/11 UNaM;

- Código 16/E/157, *Diez años de Gestión Presupuestaria en la Provincia de Misiones. Fase de las Ejecuciones. Período 2000/2010*, Director PAPROCKI, Bruno Eduardo, Integrantes FLEITA Juan Ignacio, PAPROCKI Leticia, CHEMISQUY Antonio, RAMIREZ María Lorena, Resolución CD 109/13 UNaM;

- Código 16/E/158, *Las sociedades comerciales como estructura organizativa de actividades empresariales realizadas por PYMES en la ciudad de Posadas*, Director ROKO, Lilian,



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Integrantes LOPEZ Ruben Ignacio; NUÑEZ Adriana Beatriz, LOPEZ Martin Ruber, BEDOYA Mariela Noemi, BOGADO Diana Raquel, Resolución CD 086/13 UNaM;

- Código 16/E161, *Las competencias comunicativas en Lengua Extranjera Inglés de los Ingresantes de la Carrera de Pre-grado Secretariado Administrativo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE-UNaM)*, Director GERVASONI Ana Inés, Integrantes MÉNDEZ Silvia, CO-Directora, Lafuente Ambrosio, LEDE Alicia I., MIR, María Cecilia, ECHEGUREN Graciela Encarnación, SUREDA Silvia Cristina, LAFUENTE María Florencia, Resolución CD 110/13 UNaM;

- Código 16E162, *Evolución de los contratos de Franquicia y Fideicomiso en los últimos años en Posadas e Iguazú*, Director GUTAWSKI Roberto, Integrantes CLOSS Mónica Elisa, DEMALDÉ María Cristina, CANTELIA Fernando Marcelo, VISTONTI Marcos Santiago, LOPEZ Martin Ruben, TORRES REINERi Marta Lucila Alejandra, ARJOL Martin, CHAVEZ Rolando A., CABRAL Anibal, MARTURET Florencia Lia, Resolución CD 058/14 UNaM;

- Código 16/E164, *Regimen de Reciprocidad Jubilatoria para los profesionales afiliados obligatoriamente a Cajas Profesionales de la Provincia de Misiones*, Director FLEITA Juan Ignacio, Integrantes GERULA Zulma SUASNAVAR Delia Inés, FIGUEREDO Rita Mabel, BERNAL Laura Magalí, SCHERER Gustavo Javier, Resolución CD 016/15 UNaM;

- Proyecto de Extensión *Tardes de Derecho*, Director-Codirector-Extensionistas: Torres Raineri, Marta - Cantelli, Fernando - Ext. Ayala, Martin - Arjol, Martin - Chávez, Rolando - Closs, Mónica - Demaldé, Ma. Cristina - Di Paolo, Rossana - Esperanza, Daniel - Galeano, Claudio - León, Marcelo - Lafuente, Cesar - López, Rubén - Nuñez, Adriana - Roko, Lilian - Silva Dico, Manuel - Visconti, Marcos - Barreyro, Ma. Victoria - Blanco, Roberto, Resolución CD 102/10, UNaM;

- Proyecto de Extensión *Las Cooperativas y su Factibilidad en las Pequeñas Comunidades Rurales del interior de la Provincia*, Director-Codirector-Extensionistas: Lafuente, Cesar - Torres Raineri, Marta - Ext. Di Paolo, Rossana - León, Juan Marcelo, Resolución CD 104/10 UNaM;

- Proyecto de Extensión *Transferencia para la interpretación, Traducción y Producción de Textos de Producción Científico-Académica en Lenguas Extranjeras Inglés y Portugués en la FCE-UNaM*, Director-Codirector-Extensionistas: Mendez, Silvia - Ext. Ledo, Alicia - Mir, Cecilia - Bulak, Marina - Gutierrez, Alberto, Resolución CD 153/13 UNaM.

### III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

#### III. a. GENERALES

La Especialización en Derecho de la Empresa tiene como objetivo capacitar a los profesionales vinculados directa o indirectamente a la actividad empresarial con aptitudes de decisión y acción para el desempeño eficaz y eficiente en materia legal empresarial.

El desarrollo de las diversas áreas del conocimiento a abordarse en la especialización instruirá al graduado en el manejo jurídico, contable, administrativo y financiero, a través de la adquisición de sólidos conocimientos que le permitan desarrollar su actividad con un profundo



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

conocimiento de la normativa legal vigente, su terminología y alcances. De manera tal que los profesionales de áreas del conocimiento en principio diferentes puedan encarar sus actividades en forma organizada y en conjunto.

### III. b. ESPECÍFICOS

- Promover capacidades para brindar adecuado asesoramiento a las empresas.
- Formar a los profesionales en el conocimiento de las más variadas estructuras jurídicas vinculadas a la empresa, como así también de los diversos instrumentos utilizados en las transacciones comerciales, los cuales se desarrollan de las más diversas maneras, incluyendo la contratación electrónica.
- Brindar conocimientos, lo que redundará en beneficio directo del empresario misionero y la región, para cubrir necesidades de la problemática jurídica.
- Capacitar para la identificación de problemas cuando el empresariado necesita asesoramiento para comerciar en el MERCOSUR u otro ámbito de negociación internacional.
- Formar sociedades; conocer mercados.
- Celebrar contratos laborales.
- Profundizar y comprender el estudio de los principales institutos del derecho individual y colectivo del trabajo y las herramientas que brinda para establecer diagnósticos sobre la situación y evolución del contenido del mundo laboral, provocando la reflexión crítica y la ampliación de las aptitudes técnicas y científicas.
- Proveer las herramientas de análisis jurídico a las organizaciones.
- Conocer la situación actual del Derecho Ambiental y del concepto de medio Ambiente, así como la responsabilidad social empresarial.

### IV. CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO

IV. a. NIVEL: Posgrado

IV. b. TÍTULO QUE OTORGA: Especialista en Derecho de la Empresa

IV. c. PERFIL DEL EGRESADO: Se espera que el profesional graduado de la Especialización pueda desarrollar las siguientes competencias:

- Conocimiento de los aspectos legales que regulan el funcionamiento operativo de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, previendo así la generación de conflictos.
- Idoneidad suficiente sobre la normativa legal sustancial que rige y se aplica a la empresa y a los instrumentos utilizados en la actividad.
- Capacidad para interpretar los aspectos y alcances de las normas técnicas que afecten a la actividad de la empresa y las funciones específicas que desarrolle en la empresa, sea como directivo, síndico, auditor, o funcionario jerárquico o como asesor externo.
- Capacidad para las responsabilidades derivadas de la actividad que pudieran afectar a la empresa ante las autoridades públicas, contratantes, clientes y terceros en general.

- Disposición y habilidad para conocer la evolución de las leyes, las nuevas formas contractuales y los conflictos de carácter societario que son cada vez más difíciles y complejos de resolver.
- Capacidad para comprender el funcionamiento extraterritorial de la empresa y las proyecciones de negocios en el ámbito internacional, principalmente en el bloque regional del MERCOSUR, obteniendo una aproximación conceptual sobre las similitudes y asimetrías existentes entre los ordenamientos jurídicos de otros países que integran el citado bloque económico.

Bajo este perfil, se procura tomar conciencia de la importancia que tiene el adecuado encuadramiento legal de cada uno de los actos internos que la empresa celebre y en su actuación ante el Estado y terceros, con miras a lograr la mejor protección de los intereses propios y la debida salvaguardia de las responsabilidades patrimoniales y de otro orden inherentes a toda actividad empresarial.

## **V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO**

### **V. a. INSTITUCIONAL**

La Especialización en Derecho de la Empresa contará con la siguiente estructura:

- a) UN (1) Director de la Carrera.
- b) UN (1) Coordinador Académico.
- c) UNA (1) Comisión Académica.
- d) Cuerpo Docente, integrado por los profesores que dictan las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios.

### **V. b. PLAN DE ESTUDIOS**

#### **Asignaturas**

- Negocios y Contratos Empresariales
- Técnicas de Negociación.
- Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos.
- Legislación Laboral de la Empresa.
- Organización Jurídica de la Empresa.
- Régimen Tributario de la Empresa.
- Normativa de la Actividad Financiera, Bancaria y Bursátil.
- Derecho Ambiental.
- Relaciones del Comercio Internacional y de la Integración.
- Estrategias del Área Legal.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

La distribución horaria de las asignaturas será la siguiente:

ASIGNATURAS	CICLOS	HORAS	HORAS	CARGA HORARIA TOTAL
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
1. Negocios y Contratos Empresariales	Bimestral	28	16	44
2. Técnicas de Negociación	Bimestral	20	16	36
3. Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos	Bimestral	20	16	36
4. Legislación Laboral de la Empresa	Bimestral	28	16	44
5. Organización Jurídica de la Empresa	Bimestral	26	8	34
6. Régimen Tributario de la Empresa	Bimestral	28	16	44
7. Normativa de la Actividad Financiera, Bancaria y Bursátil	Bimestral	24	8	32
8. Derecho Ambiental	Mensual	24	8	32
9. Relaciones del Comercio Internacional y de la Integración	Bimestral	28	16	44
10. Estrategias del Área Legal	Bimestral	28	16	44

**Totales 254 136 390**

11. Trabajo Final Integrador
------------------------------

Total de horas teóricas: 254

Total de horas prácticas: 136

Carga horaria Total: 390

Total horas de investigación: 160 hs.



**V. c. RÉGIMEN DE CURSADO:**

Las asignaturas serán dictadas en un encuentro, cada quince días, con una jornada intensiva o dos jornadas regulares.

**V. d. CARÁCTER DE PERMANENCIA DE LA CARRERA:**

Será permanente, según las expectativas del mercado, con inscripción bianual.

**V. e. AVANCE ACADÉMICO**

**Primer año**

- Negocios y Contratos Empresariales
- Técnicas de Negociación
- Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos
- Legislación Laboral de la Empresa
- Organización Jurídica de la Empresa

**Segundo año**

- Régimen Tributario de la Empresa
- Normativa de la Actividad Financiera, Bancaria y Bursátil
- Derecho Ambiental
- Relaciones del Comercio Internacional y de la Integración
- Estrategias del Área Legal

**Aprobadas todas las asignaturas de primero y segundo año: Trabajo Final Integrador.**

**V. f. OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS:**

**V. f. 1. NEGOCIOS Y CONTRATOS EMPRESARIALES**

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de 8,5 (ocho, cinco) horas o en dos jornadas de 4,25 (cuatro, veinticinco) horas.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 44 hs. (Teóricas 28 hs. y Prácticas 16 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 44 hs.

### Objetivos:

Adquirir conocimientos sobre los diferentes tipos de contratos empresariales para la actuación profesional en distintos ámbitos y situaciones en los que los mismos se aplican.

### Contenidos Mínimos:

1. La empresa y el empresario, desde la óptica jurídica. El derecho y la actividad negocial.
2. La contratación moderna, procedimientos y técnicas de contratación, en el comercio actual. La tipicidad legal. Tipicidad social.
3. Los contratos en masa. Cláusulas abusivas. Normas de protección y defensa de los consumidores. El derecho del consumidor en el Mercosur.
4. Tratativas precontractuales. Deberes de las partes. Responsabilidad precontractual.
5. Reglas de interpretación. Sujeto interprete. Materia. Objeto. Clases.
6. La empresa y la contratación por medios electrónicos. Ley aplicable. Prorroga de jurisdicción.
7. Canales de comercialización. Contratos de crédito y financieros. Ahorro previo para fines determinados.
8. Contratos comerciales con objeto de transmisión de derechos intelectuales. Contratos de Colaboración.

## V. f. 2. TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de siete horas o en dos jornadas de 3 1/2 horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 36 hs. (Teóricas 20 hs. y Prácticas 16 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 36 hs.

**Objetivos:** adquirir la estructura teórica básica de los modelos de negociación e incorporar un esquema mental para la actuación profesional en los procesos de negociación; incorporar las técnicas y habilidades, para la resolución de situaciones de conflictos de intereses, en distintos ámbitos y situaciones organizacionales de negociación.

### Contenidos Mínimos:

1. Comunicación. Axiomas de la comunicación.
2. Conflicto.
3. La Naturaleza de la negociación. Enfoques para el estudio y análisis de la Negociación. Estilos Negociadores, competitivo, cooperativo, colaborativo. Tipos de negociación.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

4. El poder.
5. Ética en la negociación. Necesidad de la ética. Motivos de conductas no éticas, Clasificación de las cuestiones éticas. Cuestiones éticas en las decisiones.
6. Negociación internacional.

### V. f. 3. MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de siete horas o en dos jornadas de 3 1/2 horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 36 hs. (Teóricas 20 hs. y Prácticas 16 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 36 hs.

**Objetivos:** Adquirir conceptos que permitan diferenciar el proceso de mediación de los restantes métodos de resolución de conflictos, sus debilidades y fortaleza para poder decidir estratégicamente respecto de su aplicación en organizaciones empresariales para la transformación de sus conflictos internos y externos; incorporar herramientas y desarrollar habilidades básicas para la poder recomendar el uso y operar eficazmente en el proceso de mediación.

#### Contenidos Mínimos:

1. La mediación como medio alternativo de resolución de conflictos. Su inserción normativa y cultural en la región con referencias federales y globales.
2. El conflicto. Conflictos empresariales.
3. Métodos de resolución de conflictos. Actitudes adversariales y no adversariales.
4. El proceso de mediación: etapas. El mediador: características. La neutralidad. Imparcialidad. Empatía. Cuestiones éticas.
5. Servicios de mediación *in house*.

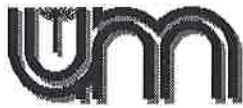
### V. f. 4. LEGISLACIÓN LABORAL DE LA EMPRESA

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de 8,5 (ocho, cinco) horas o en dos jornadas de 4,25 (cuatro, veinticinco) horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 44 hs. (Teóricas 28 hs. y Prácticas 16 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 44 hs.



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

### Objetivos:

Profundizar y comprender el estudio de los principales institutos del derecho individual y colectivo del trabajo y las herramientas que brinda para establecer diagnósticos sobre la situación y evolución del contenido del mundo laboral, provocando la reflexión crítica y la ampliación de las aptitudes técnicas y científicas.

### Contenidos Mínimos:

1. Actualidad y perspectivas del derecho individual del trabajo.
2. Contrato de trabajo de registración. Problemática del empleo público. El trabajo no registrado como cuestión social.
3. Modalidades contractuales. Nuevas formas de contratación: distinción entre contratos laborales y no laborales. Aspectos técnicos y prácticos de las pasantías y becas.
4. Derechos y deberes de las partes. Ejercicio abusivo del *ius variandi*: acciones posibles.
5. La remuneración y el tiempo de servicio. Las prestaciones no remunerativas. Nuevas modalidades en materia de jornada: la jornada flexible y ultraflexible. Horas extraordinarias. El descanso y los efectos de los diferentes tipos de suspensión del contrato. Alcance del procedimiento preventivo de crisis.
6. El despido, régimen indemnizatorio en el contrato de trabajo. La injuria.
7. Evolución del derecho colectivo del trabajo. La nueva dimensión de la negociación colectiva, del conflicto colectivo y del sindicalismo.
8. Las asociaciones sindicales de trabajadores. Régimen y estructura de las asociaciones sindicales. Representación.
9. La negociación colectiva en sus distintas formas. Conflictos Colectivos.

### V. f. 5. ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de seis horas o en dos jornadas de 3 horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 34 hs. (Teóricas 26 hs. y Prácticas 8 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 34 hs.

### Objetivos:

Repensar la empresa desde su forma organizativa, tanto en vista de lo conceptual y lo legislativo, como desde la particularidad de las empresas de la región. Analizar su forma instrumental organizativa como herramienta de actuación.

### Contenidos Mínimos:

1. Sociedad y Empresa. La empresa y las figuras contractuales.
2. Tratamiento Legal. Sociedades Controladas y Vinculadas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

3. Sociedades Extranjeras.
4. El control societario. Negociaciones accionarias.
5. Sindicación de Acciones. Fideicomiso Accionario.
6. El abuso de la personalidad. Jurisprudencia.
7. Empresa y Asociación. Impacto de la Reforma del Código Civil y Comercial.
8. Marco de responsabilidades de la asociación, de la sociedad y los socios.
9. Alianzas estratégicas. (Joint Ventures).
10. Empresas Binacionales (Mercosur)

#### **V. f. 6. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA EMPRESA**

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de 8,5 (ocho, cinco) horas o en dos jornadas de 4,25 (cuatro, veinticinco) horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 44 hs. (Teóricas 28 hs. y Prácticas 16 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 44 hs.

#### **Objetivos:**

Se buscará que el alumno logre ubicarse en el contexto del Derecho Tributario comprendiendo las nuevas formas de tributación y las influencias de estas en el ámbito de la Empresa, de su organización y funcionamiento.

#### **Contenidos Mínimos:**

1. El derecho tributario, objeto relaciones con la ciencia de las finanzas Públicas, con el derecho financiero y el derecho administrativo. Origen desarrollo y subdivisiones. Relaciones con otras ramas jurídicas y con otras disciplinas.
2. Aplicación del derecho tributario.
3. Poder fiscal. Derecho tributario constitucional.
4. Derecho tributario interestadual.
5. Derecho tributario sustantivo.
6. El derecho tributario penal.
7. Derecho tributario administrativo. Ley Nº 11683 (T.O. en 1978 y Modif.).
8. Derecho tributario procesal.
9. Normativa impositiva específica. Derechos y aranceles a la exportación, fundamentos, aplicabilidad. El Impuesto a las Ganancias.
10. Procedimiento provincial.

#### **V. f. 7. NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA, BANCARIA Y BURSÁTIL**



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de seis horas o en dos jornadas de tres horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 32 hs. (Teóricas 24 hs. y Prácticas 8 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 32 hs.

### Objetivos

Conocer la estructura básica que le permita comprender y aplicar los conocimientos relacionados con la actividad financiera, estudiando los nuevos perfiles que se encuentran mencionados en el programa, por ello se buscará la interrelación de las áreas jurídicas, bancarias, financieras bursátiles y aseguradoras, para incorporar habilidades que serán necesarias en el manejo de las relaciones empresariales.

### Contenidos Mínimos

1. La oferta pública de valores. El Mercado de Capitales.
2. Fondos comunes de inversión. Obligaciones negociables. Titularización de activos.
3. Oferta pública y cotización de obligaciones negociables, de pequeñas y medianas empresas.
4. Bolsas y Mercados de Valores. Operaciones bursátiles. SWAPS. ADR'S. GDR'S.
5. Contabilidad empresarial. Estado de origen y aplicación de fondos.

### V. f. 8. DERECHO AMBIENTAL

**Ciclo:** mensual

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, administrando cada encuentro en una sola jornada intensiva de cuatro horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 32 hs. (Teóricas 24 hs. y Prácticas 8 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 32 hs.

### Objetivos:

Adquirir estrategias y herramientas, que permitan al profesional asesorar cabalmente en el ámbito del derecho ambiental y su impacto en el mundo empresarial con conocimiento de la normativa vigente.



**Contenidos mínimos:**

1. Concepto de medio ambiente. Normativa argentina.
2. Los contenidos ambientales, niveles local, nacional, internacional y supranacional.
3. Cambio climático.
4. La convención sobre diversidad biológica.
5. Responsabilidad social empresarial.

**V. f. 9. RELACIONES DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y DE LA INTEGRACIÓN**

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de ocho horas o en dos jornadas de cuatro horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 44 hs. (Teóricas 28 hs. y Prácticas 16 hs.)

**Total general de horas de la asignatura:** 44 hs.

**Objetivos:**

Adquirir estrategias y herramientas, que permitan al profesional asesorar cabalmente en el área de las relaciones económicas internacionales y la integración mediante acuerdos regionales e internacionales.

**Contenidos Mínimos:**

1. Las relaciones económicas internacionales. Modalidades contemporáneas: librecambismo, bilateralismo, cooperación internacional, integración.
2. Perspectiva histórica de las relaciones económicas internacionales Marco histórico de las REI.
3. Teorías de la Integración económica e instrumentos de política. El contexto de la Globalización Económica. Integración acuerdos regionales y MERCOSUR.
4. Legislación aduanera.
5. Operatoria del comercio exterior argentino.

**V.f.10. ESTRATEGIAS DEL ÁREA LEGAL**

**Ciclo:** bimestral

**Número de clases y horas:** 4 encuentros teórico-prácticos, pudiendo administrarse cada encuentro en una sola jornada intensiva de ocho horas o en dos jornadas de cuatro horas.

**Total de horas aulas clases teóricas y prácticas:** 44 hs. (Teóricas 28 hs. y Prácticas 16 hs.)



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

**Total general de horas de la asignatura:** 44 hs.

### **Objetivos:**

Adquirir estrategias y herramientas, que permitan al profesional asesorar cabalmente; profundizar en los conflictos empresarios, no como algo necesariamente negativo, sino como factor de cambio y superación.

### **Contenidos Mínimos:**

1. Polifuncionalidad del profesional jurídico-contable y los ámbitos de incumbencia.
2. Introducción a los problemas legales de la empresa. Notas sobre el régimen jurídico de la abogacía. El abogado de empresa, que demanda el cliente. Las estrategias disponibles frente a los conflictos. Los regímenes reglamentarios y su función, su ponderación en el C.C. y C.
3. La empresa, análisis jurídico del concepto de empresa. Su consideración en el C.C. y C.
4. El comerciante individual dentro del C.C. y C.; su previsión normativa.
5. La empresa y la responsabilidad civil. Supuestos particulares y contratos modernos. Impacto de las relaciones de consumo y de financiación de emprendimientos, en el esquema del C.C. y C.
6. Teoría general del conflicto. Soluciones alternativas de controversias. Procesos individuales y universales y colectivos.

### **V.f.11. TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**Ciclo:** Conforme Punto VI. e - Requisitos de Graduación

**Objetivos:** El trabajo final tiene como propósito que los alumnos desarrollen la planificación y concreción de una aplicación práctica sobre la base científica recibida durante el cursado de la carrera, como producto de la información que individualmente puedan aportar o que a través de una tutoría académica el alumno pueda incorporar. Asimismo, esa tutoría académica podrá orientar a los alumnos en la selección de las estrategias metodológicas adecuadas.

El trabajo final será evaluado por un Tribunal Evaluador integrado como mínimo por TRES (3) miembros.

### **V. g. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES:**

- NO POSEE



## **V. h. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA**

Se aplicarán dinámicas tendientes a aprovechar al máximo el intercambio y la transferencia de conocimientos y tecnología de los Profesores, Expositores y Especialistas a cargo de la Carrera, procurando una efectiva aplicación de lo percibido y utilizando también el método de casos, trabajos prácticos, coloquios, investigaciones, informes y conferencias.

Al finalizar el cursado de cada asignatura, se rendirá un examen que acredite el cursado. Las fechas de evaluación, la modalidad y contenido, serán determinados por los docentes a cargo de cada asignatura.

Los resultados de la acreditación, deberán ser registrados en la Dirección de Estudios o similar de la respectiva Unidad Académica, en actas de exámenes, las que deberán ser refrendadas por los docentes del posgrado. Los sistemas de administración y registro de la situación académica de los estudiantes de posgrado deberán ser similares a los de los estudiantes de grado.

## **V. i. PLANES Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

Se tiene previsto realizar evaluaciones periódicas externas al Posgrado, a través de la participación de especialistas de reconocido prestigio para cada una de las áreas disciplinares, quienes dictaminarán, en relación con actualizaciones, perfeccionamientos y cualquier otro aspecto que haga a la excelencia del desarrollo de la Carrera, tratando de garantizar el nivel de calidad y lograr equiparación con los sistemas académicos internacionales más desarrollados.

## **VI. ESTUDIANTES**

### **VI. a. REQUISITOS DE ADMISIÓN AL POSGRADO**

Título universitario de carrera de Ciencias Económicas o Ciencias Jurídicas, expedido por Universidad Nacional pública o privada o del extranjero, siempre que estos últimos cumplan con los requisitos previos de validación.

Los postulantes deberán poseer aptitud para leer comprensivamente textos de la especialidad en inglés. Cumplido el proceso de inscripción, los postulantes serán entrevistados por los miembros del Consejo Académico del Posgrado, quienes evaluarán sus antecedentes profesionales y académicos y llevarán a cabo el proceso de selección y admisión.

### **VI. b. VACANTES REQUERIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL POSGRADO**



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

Los cursos, seminarios y talleres que conforman el Plan de Estudios serán dictados con un número no inferior a DIEZ (10) inscriptos. En caso de que dicho número resultara inferior, el Director de la Carrera, con el consentimiento del profesor a cargo, podrá solicitar autorización para el dictado en dichas condiciones a Decanato, quien se pronunciará de acuerdo a la evaluación de los antecedentes, las particularidades del caso y la situación presupuestaria.

### VI. c. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Sólo podrán ser reconocidas asignaturas aprobadas en universidades argentinas o extranjeras con reconocimiento oficial y hasta un máximo del CINCUENTA por ciento del total de la carga horaria del Posgrado.

El reconocimiento será analizado, evaluado y decidido por el Director de la Carrera, con el asesoramiento del Comité Académico del Posgrado, y será aprobado por el Consejo Directivo.

En todos los casos se exigirá el comprobante original de aprobación, así como la certificación del número de horas de clase cursadas y aprobadas.

### VI. d. ASISTENCIA Y EVALUACIÓN

Los alumnos deberán cumplir con el requisito de asistencia a no menos del SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de las clases que componen la asignatura.

Las asignaturas serán evaluadas por el profesor a cargo de acuerdo a los métodos y criterios pedagógicos y académicos que considere pertinentes. La calificación será por el sistema numérico de UNO (1) a DIEZ (10) puntos y la aprobación requiere un mínimo de 7 (siete) puntos.

### VI. e. REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Luego de cursada y aprobada la última asignatura, los alumnos tendrán un plazo de SEIS (6) meses para la presentación del Trabajo Final Integrador. En el caso de excederse dicho plazo, quedará a consideración del Director ampliar el plazo o solicitar algún requisito adicional.

Para graduarse se deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios y haber presentado y aprobado el Trabajo Final Integrador.

El trabajo final será evaluado por un Tribunal Evaluador integrado como mínimo por TRES (3) miembros.

### VII. DE LOS DOCENTES



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 032/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Los docentes de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho de la Empresa deberán: a. ser profesores titulares, asociados, adjuntos, consultos o eméritos de la Universidad Nacional de Misiones o de Universidad Pública o Privada de Argentina y tener formación de Posgrado superior o igual a la de la carrera; o b. acreditar méritos equivalentes y/o ser profesional de reconocido prestigio a juicio de la Comisión Académica y el Consejo Directivo.

El profesor propuesto deberá ratificar el programa de la asignatura vigente, antes del comienzo del dictado, o proponer alguna modificación, cuando crea conveniente, ya que el mismo deberá ser actualizado permanentemente.

**Dra. María Sandra LIBUTTI**  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones